



DECRETO N° 4145 /

LAJA, 30 de octubre de 2009

VISTOS:

- 1) D.A. N° 4061 de fecha 23 de octubre del 2009, que aprueba Programa municipal denominado "Día del funcionario municipal".
- 2) Sesión de concejo N° 48 de fecha 25/11/2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3) Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de devolver: \$9.550.- para la compra directa de artículos para actividad de día del funcionario municipal.

RESUELVO:

1.- GÍRESE cheque nominativo por \$9.550 (nueve mil novecientos cincuenta pesos) al Sr. Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, para la compra en forma directa de artículos para día del funcionario municipal.

2.- IMPÚTESE los gastos que origina el presente decreto al Sub programa 3, centro de costo: 600316, cuenta 2401008.

3.- RÍNDASE cuenta del gasto efectuado, anexando boletas y/o facturas según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS

VFT/MGV/eup *30/10/09

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración Municipal
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233